



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)



ANEXO II

Artículo 17 del Estatuto del Fondo Especial Multilateral del CIDI (FEMCIDI)

Artículo 17. Las actividades de cooperación solidaria para el desarrollo financiadas por el FEMCIDI se regirán por un Calendario de Programación, Obligación y Ejecución el cual tendrá los siguientes plazos:

- a. Los ofrecimientos de contribuciones voluntarias al FEMCIDI se darán a conocer por escrito, señalando claramente la distribución entre las cuentas, a más tardar el **31 de julio**.
- b. El pago de las contribuciones voluntarias al FEMCIDI se efectuará a más tardar el **31 de octubre**.
- c. Los perfiles de proyectos se presentarán a la AICD a más tardar el **31 de julio**.
- d. La Secretaría Ejecutiva identificará a más tardar el **31 de agosto**, los perfiles de proyectos presentados por los Estados miembros que hayan efectuado sus ofrecimientos de contribución y cuyos méritos técnicos la Secretaría considere que puedan contribuir mejor a satisfacer las necesidades de desarrollo, y preparará una propuesta preliminar de programación de aquellos perfiles de proyectos. La propuesta preliminar deberá ser por un valor de por lo menos 150% del monto total ofrecido a cada cuenta del FEMCIDI.
- e. Entre el **1 de septiembre y el 15 de diciembre**, la Secretaría Ejecutiva trabajará en conjunto con los proponentes para mejorar la calidad de las propuestas, mediante la aplicación de prácticas óptimas y aprovechando las experiencias de otros países, organismos internacionales y otras entidades.
- f. Las propuestas finales de proyectos deberán completarse y presentarse a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el **15 de diciembre**.
- g. La Secretaría Ejecutiva preparará una Propuesta de Programación de Actividades de Cooperación Solidaria ("Propuesta de Programación") a más tardar el **15 de enero** y enviará copia de la misma a todos los Estados Miembros, para su información. Esta propuesta incluirá solamente actividades de Estados miembros que hayan cumplido con el Artículo 13.
- h. Las CENPES analizarán y evaluarán la Propuesta de Programación a más tardar el **15 de febrero**. La Secretaría Ejecutiva enviará a la Junta Directiva de la AICD los resultados de la evaluación de la Propuesta de

Programación para su consideración, y enviará copia de la misma a los demás Estados miembros, para su información.

- i. La Junta Directiva de la AICD aprobará la Programación Integral de Actividades de Cooperación Solidaria a más tardar el **1 de marzo del año siguiente**.
- j. La Secretaría Ejecutiva preparará y enviará a los Estados miembros, antes del **30 de marzo del siguiente año**, la documentación necesaria para obligar los recursos para las actividades aprobadas.
- k. La Secretaría Ejecutiva obligará los recursos para la ejecución de las actividades a más tardar el 20 de abril del año siguiente una vez que reciba de los Estados miembros los acuerdos de ejecución de actividades, firmados.
- l. Los desembolsos para la ejecución de las actividades podrán comenzar inmediatamente después que se hayan obligado los recursos, una vez que las instituciones ejecutoras hayan incorporado al correspondiente plan de ejecución, todas las recomendaciones efectuadas por las CENPES y aprobadas por la Junta Directiva.

Este Calendario podrá ser modificado por la Junta Directiva de la AICD, de acuerdo con su reglamento. La Junta Directiva de la AICD informará a la CEPCIDI dentro de los cinco días hábiles siguientes de la fecha en que haya tomado esa decisión.

ANEXO III

Perfil de Proyecto

(Toda la información solicitada debe ser completada o el perfil no podrá ser considerado)

1. **Nombre del proyecto:**
2. **País que presenta el perfil:**
3. **Otros países participantes:**
 - Indicar qué otros países miembros participarán en el proyecto.
 - Especificar la naturaleza de dicha participación.
4. **Área prioritaria:** Indicar bajo que área prioritaria del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2006-2009¹ se presenta el perfil y especifique cómo los objetivos del perfil se relacionan directamente con el área indicada.
5. **Periodo de Ejecución:** Indicar meses/años requeridos para ejecutar el proyecto (máximo cuatro años para proyectos nuevos).
6. **Objetivos, descripción breve de actividades y resultados esperados del proyecto: (1-2 páginas):**
 - Indique el objetivo general y el objetivo específico del proyecto.
 - Identifique los beneficiarios y especifique el impacto esperado del proyecto.
 - Describa brevemente las principales actividades a llevar a cabo para el logro de los objetivos.
 - Describa los resultados esperados.
7. **Justificación del proyecto: (1 página)**
 - Incluya una breve descripción del problema y de los esfuerzos anteriores para corregirlo. (Adjuntar resúmenes de documentos elaborados que presenten un análisis de la situación).

¹ Es necesario referirse a la sección III del documento "Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2006-2009" aprobado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) el 22 de mayo de 2006.

- Explique cómo los resultados del proyecto contribuirán a la consecución de los objetivos de desarrollo del país o región.
- Indique si otras instituciones nacionales, regionales o multilaterales están financiando proyectos en este campo en su país.

8. Institución Ejecutora: (1/2 página)

- Consignar nombre y dirección de la institución que ejecutará el proyecto e indicar nombre, título, teléfono y dirección electrónica del funcionario responsable (persona a ser contactada en caso de requerirse información adicional).
- Describa la unidad organizacional que ejecutará el proyecto y su capacidad en términos de disponibilidad de recursos humanos calificados, infraestructura, acceso a otros equipos de trabajo en la institución, recursos financieros para gastos operativos del proyecto y trabajos realizados en el tema del proyecto.
- Identifique que otras instituciones nacionales, regionales o internacionales participarán en la ejecución del proyecto.

9. Costos Estimados: (1 página, incluyendo el Cuadro de Costos)

- Proporcione un estimado del costo del proyecto a lo largo de todo su ciclo, distribuido por años y de acuerdo a las siguientes categorías: capacitación, viajes, documentos, equipos, contratos.
- Proporcione el detalle de los fondos de contrapartida a ser aportados por la(s) institución(es) ejecutora(s) y del financiamiento que podrían contribuir otras entidades del sector público o privado.